

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL
COMITE DE CURRÍCULO

1978-79
Certificación Número 60-C

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial y del Comité de Currículo del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

La Junta Colegial en su reunión conjunta con el Comité de Currículo el jueves 29 de marzo de 1979, acordó endosar favorablemente la propuesta presentada por el Departamento de Pedagogía sobre los cambios a ser incluidos en el Catálogo 1979-80 e igualmente los cambios con relación al Programa de Español - Educación Secundaria.

"Se recomienda que los cursos de fundamentos de la Educación lleven una codificación del nivel 200 y que los cursos de metodología lleven una del nivel 300.

I- Cambios en codificaciones en requisitos existentes.

- A. Se recomienda que el curso Educación 119 pase a ser Educación 301 - (La Enseñanza de las Artes del Lenguaje en Escuela Elemental).

Justificación: Es un curso que los estudiantes toman en su tercer año y tiene como requisito los cursos de Español Básico 1-2 y Educación 239-240.

- B. Se recomienda que el curso Educación 120 pase a ser Educación 302. (La Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma).

Justificación: Este curso los estudiantes lo toman en su tercer año y tiene como requisito el Inglés Básico 1-2 y Educación 239-240 además, estamos recordando que se le añade a este curso el requisito de Inglés 111-112.

- C. Se recomienda que el curso Educación 121 pase a ser Educación 345. (La Enseñanza de Lectura en Escuela Elemental).

Justificación: Este curso lo toman los estudiantes en cuarto año y tiene como requisitos Educación 119 (ahora Educación 301) Educación 239-240, Español Básico 1-2.

- D. Se recomienda que el curso Educación 263-264 pase a ser Educación 370-371 - (Seminario de Currículo y Enseñanza en Escuela Elemental).

Justificación: Este curso lo toman los estudiantes en su cuarto año.

- E. Se recomienda que el curso Educación 231 (Práctica de la Enseñanza en la Escuela Elemental) pase a ser Educación 372.

Justificación: El curso de Práctica Docente es una continuación del Seminario de Currículo y Enseñanza. Tiene como requisito Educación 370-371.

- F. Se recomienda que el curso Educación 329 (Práctica de la Enseñanza en la Escuela Secundaria) pase a ser Educación 304.

Justificación: El requisito de este curso es Educación 303 (Seminario de Currículo en la Escuela Secundaria). Debe ser una secuencia.

- G. Se recomienda que el curso Educación 308 (Fundamentos Filosóficos de la Educación) pase a ser Educación 299.

Justificación: Es uno de los Fundamentos de la Educación que estamos recomendando pasar al nivel 200, además se recomienda que este curso tenga como requisito: Ciencias Sociales 1-2, Humanidades 1-2 y Educación 239-240.

II- Eliminación de cursos:

Se recomienda que se eliminen los cursos Educación 203-209 - (La Enseñanza de Estudios Sociales y Matemáticas en la Escuela Elemental).

Justificación: Estos cursos pasaron a ser Educación 263-264 - (Seminario de Currículo y Enseñanza en la Escuela Secundaria) ahora Educación 370-371.

III- Pasar al Catálogo inactivo:

Se recomienda que los siguientes cursos pasen al Catálogo inactivo:

1. Educación 243 - Psicología del Aprendizaje y de la Enseñanza.
2. Educación 312 - Antropología y Educación en un Contexto Urbano.
3. Educación 339 - Literatura Infantil.

IV. Corrección de codificaciones

- A. Se recomienda que el curso Educación 204 A pase a ser Educación 204 - (La Enseñanza del Arte en la Escuela Elemental).

Justificación: Es la codificación asignada por Registro.

- B. Se recomienda que el Curso Educación 204 B - (La Enseñanza de la Música en la Escuela Elemental) pase a ser Educación 205.

Justificación: Es la codificación asignada por Registro.

- V- Cambios a ser incluidos en el Catálogo 1979-80 - Programa de Español - Educación Secundaria.

Justificación general

El programa de Bachillerato en Artes con concentración en Español presentó al Comité de Currículo unos cambios que consolida la especialidad en Español. El Departamento de Pedagogía recomienda que se realicen en su programa de concentración en Español - (Educación Secundaria), iguales cambios. No sería justo para nuestros estudiantes mantener un programa de inferior calidad curricular cuando son ellos precisamente los que van a enseñar a nivel secundario unos conocimientos que deben ser óptimos. Los cambios recomendados serían:

I. Cursos de Educación General

Sustituir el Español 101-102 (Introducción a los Géneros Literarios) por Español 121-122 (Introducción a la Literatura)

II. Requisitos del Departamento


1. En lugar de Español 121-122 añadir Español 321-322 (Literatura Española Contemporánea)
2. Añadir Español 202 (Linguística Hispánica) como requisito de concentración. Esto aumentaría el requisito de concentración a 30 créditos y rebajaría el número de créditos en electivas libres a 12.
3. Añadir como requisito (sin crédito) el Español 359-360 - (Seminario).

Las justificaciones específicas para los cambios son las mismas que presentará el Departamento de Español a la consideración del Comité.

Certificación Número 60-C - (Conjunta)
JUNTA COLEGIAL Y COMITE DE CURRICULO
Página número 4

Este acuerdo constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para la determinación final.

Y para que así conste y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario

29 de marzo de 1979